

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40688 MADRID

Edicto

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de Ley Concursal (TRLC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1294/2020 referente a la sociedad "COMO VA LA OBRA, S.L.", con CIF B88398524, y domicilio social en calle Pasada n.º 22, Alpedrete (28430), Madrid, por auto de fecha 16/10/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción y cancelar la inscripción.

Madrid, 16 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200054263-1